MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLA DEL CARMEN
Institución de carácter Oficial Educación formal
Licencia de Funcionamiento Nº 000237 de marzo 20 de 2004
Dirección; Calle 37 D No. 1 F -23 Villa del Carmen- Barranquilla

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

El Rector(a) de La Institución Educativa Distrital Villa del Carmen, Institución de educación formal de carácter oficial, creada mediante Licencia de Funcionamiento Nº 000237 de marzo 20 de 2004, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, certifica que no existe personal de planta para desarrollar el contrato requerido, cuyo objeto es:

Mantenimiento, Adecuación y Pintura de Paredes, Muros, Rejas, Puertas, Ventanas de la Institución. La labor será solo Mano de Obra y de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.
1	Aplicación de pintura en vinilo tipo 1 color verde, previo raspe y resane de paredes y muros con cemento y estuco.	m2	768
2	Pintura exterior de la institución con vinilo tipo 1 color verde pino, previo raspe y resane.	m2	130.6
3	Pintura de calados ojo de buey en color blanco vinilo tipo 1.	m2	242.3
4	Pintura de rejas y protectores en hierro de ⅝ y 12 previo raspado, lijado y anticorrosivo.	m2	100
5	Pintura en esmalte color caoba puertas en lata de hierro previo raspado y lijado y anticorrosivo.	m2	38.3
6	Pintura en puertas de madera en color caoba previo raspado y lijado.	m2	32.3
7	Pintura en ventanas de madera con varilla de hierro color caoba y varillas color negro.	m2	74.3
8	Pintura en zócalos, en esmalte negro previo raspe y resane.	m2	234.9

Justificación: Con el fin de Establecer estrategias que mejoran los ambientes educativos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la Institución educativa, se hace necesario realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura locativa.

Con la adecuación de la infraestructura educativa, se mejora el proceso educativo, que influye en mejorar el nivel educativo. Se ofrece a la comunidad sedes educativas agradables y acondicionadas con espacios cómodos que motivan a la población estudiantil a asistir continuamente y evitar la deserción educativa. La calidad en la educación es pilar fundamental para la lograr el desarrollo social, económico y sostenible de la región.

La Institución Educativa, así como cualquier bien inmueble debe procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento de las diferentes instalaciones.

Dado en Barranquilla, el 21 de Octubre de 2025.

ALCIRA BLANCO MERCADO
RECTOR

Escaneado con CamScanner